



DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SSD-022-2021

FECHA: 31 de marzo de 2021

OBJETO: Prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial para el personal adscrito a la secretaria de salud que desarrolla actividades contempladas en el proyecto de implementación del plan de vacunación contra el covid-19, vigencia 2021 primera etapa, en el Departamento de Sucre.

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

Referencia de oferta	Entidad	Presentada SECOP II	Oferta
<u>OFERTA EN EDICIÓN</u> <u>MC-SSD-022-2021</u>	BALLEGOM SAS	30/03/2021 2:57 PM	48.000.000 COP
<u>GOBERNACION DE</u> <u>SUCRE SERVITAC</u> <u>SAS</u>	SERVITAC S.A.S	30/03/2021 2:36 PM	7.800.000 COP

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio.

La oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección.

2. PROPUESTA ECONÓMICA: En el proceso de invitación pública de mínima cuantía No. **MC-SSD-022-2021**, se recibieron dos (2) ofertas, los cuales se organizan en atención al menor precio ofertado, atendiendo el valor unitario ofertado para cada vehículo

No. PROPONENTES	OFERENTE	VALOR UNTARIO POR CADA VEHICULO \$	CANT DE VEHICULOS OFERTADOS	VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA DISTRIBUIDO EN 6 VEHICULOS CONFORME AL FORMULARIO 1 PROPUESTA ECONOMICA \$
1	SERVITAC S.A.S	7.800.000	6	46.800.000
2	BALLEGOM SAS	8.000.000	6	48.000.000

2.1. DETERMINACION OFERTA MAS ECONOMICA: Que, teniendo en cuenta por la cuantía del proceso, el único factor de selección es el precio, la oferta presentada por **SERVITAC S.A.S**, es la más económica, por lo cual se procede a la verificación de factores habilitadores para la selección de la oferta que cumpla con cada uno de los requisitos exigidos en la invitación



DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SSD-022-2021

3. FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL – NO HÁBIL): La entidad buscará que los oferentes cumplan con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados HÁBIL, para lo cual el Departamento de Sucre realizará el análisis jurídico, de experiencia y técnico de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de este Invitación Publica.

Serán hábiles aquellas propuestas que obtengan en todos los criterios de evaluación la calificación “HÁBIL”.

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
ACREDITACION DE LA CAPACIDAD JURÍDICA	HABIL/NO HABIL
REQUISITOS TÉCNICOS	HABIL/NO HABIL
DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA	HABIL/NO HABIL
TOTAL	HÁBIL / NO HÁBIL

3.1.	DE ORDEN JURÍDICO:	
ITEM	DOCUMENTACIÓN	SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA.
1	Carta de presentación de la propuesta.	SI
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales, según sea el caso (Diligenciar Anexo, según sea el caso)	NO APLICA
3	Cedula de ciudadanía.	SI
4	Certificado de Existencia y Representación Legal: Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Contratación	SI Fecha de expedición 3 de marzo de 2021 27 días calendarios
5	Certificados vigentes de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del oferente, si es persona jurídica de su representante legal	SI
6	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales para personas jurídicas y palmillas de pago	SI Aporto certificado según el modelo firmado por su revisor fiscal JIMMY ROBERTO CAMARGO MALAGON Aporto cedula, tarjeta



DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SSD-022-2021

		profesional y antecedentes junta central de contadores del 13 de enero de 2021
7	Registro Único Tributario	SI
8	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar	NO APLICA
9	ANEXO 5 CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	SI
10	ANEXO 4 CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL PROPUESTO	SI
11	ANEXO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002	SI

- Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la capacidad jurídica, encontramos que la propuesta presentada por **SERVITAC S.A.S.**, ES HÁBIL EN ESTE FACTOR HABILITADOR

ITEM	3.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:	SERVITAC S.A.S.
1	RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN como empresa de Servicios Públicos de Transporte de Pasajeros automotor Expedido por el Ministerio de Transporte	SI Aporto Resolución de habilitación No. 360 de 2018
	RESOLUCIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA: igual o superior al 100% de la cantidad de vehículos requeridos por la entidad.	SI Aporto Resolución de habilitación No. 057 de 2015 y 400 de 2014, con capacidad superior al exigido en la invitacion
2	RELACION DE VEHÍCULOS	SI Conforme al anexo de la invitación
3	<ul style="list-style-type: none">Fotocopia legible de la licencia de tránsito o documento de titularidad del Leasing, si es el caso. Fotocopia del SOAT vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente en los casos que se requiera.Tarjeta de Operación en donde se demuestre la vinculación con la	SI ANEXO DOCUMENTOS SOLICITADOS, VEHIUCLOS DE PROPUEDAD DE LA EMPRESA



DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SSD-022-2021

	empresa prestadora del servicio público terrestre automotor especial. • Contrato de convenio empresarial, en los casos que aplique																																											
4	Personal o Cargo: Un (1) Coordinador Operativo. Dedicación 100%. Perfil: Profesión: Técnico, tecnólogo o Profesional en cualquier área del conocimiento con experiencia relacionada. Experiencia específica de dos (2) años como Coordinador, y/o Supervisor de contratos relacionados con alquiler de vehículos o en la coordinación del servicio público de transporte terrestre automotor. Por lo que es necesario que junto con la oferta aporte la hoja de vida del coordinador, con sus antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas. y certificado de disponibilidad 100% para prestar el servicio en el Departamento de Sucre	SI Aporto hoja de vida de la DAYANA PAOLA CHAVEZ POLO- INGENIERA INDUSTRIAL, con experiencia certificada Antecedentes verificados, aporto carta de disponibilidad de coordinador																																										
5	CONDUCTORES 6: vinculado formalmente con su empresa con una antelación no inferior a un mes. Cuya experiencia relacionada se acredite por más de 2 años en cualquier tiempo. licencia de conducción, anexar junto con la hoja de vida firmada, sus antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas. y certificado de disponibilidad 100% para prestar el servicio en el Departamento de Sucre.	SI Aporto hoja de vida de seis conductores Antecedentes verificados, aporto carta de disponibilidad de conductores <table><tr><th>No.</th><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th><th>EDAD</th><th>SEXO</th><th>TIPO DE VEHICULO</th></tr><tr><td>1.</td><td>CONDUCTOR ALVARO HERNANDEZ</td><td>CONDUCTOR</td><td>35 años</td><td>masculino</td><td>camioneta</td></tr><tr><td>2.</td><td>CONDUCTOR ANDREA GONZALEZ</td><td>CONDUCTOR</td><td>30 años</td><td>femenino</td><td>camioneta</td></tr><tr><td>3.</td><td>CONDUCTOR BENEDICTO ALVARO MORALES</td><td>CONDUCTOR</td><td>30 años</td><td>masculino</td><td>camioneta</td></tr><tr><td>4.</td><td>CONDUCTOR ANDRÉS GONZALEZ</td><td>CONDUCTOR</td><td>30 años</td><td>masculino</td><td>camioneta</td></tr><tr><td>5.</td><td>CONDUCTOR VICTORIA ALVARO ALONSO</td><td>CONDUCTOR</td><td>30 años</td><td>femenino</td><td>camioneta</td></tr><tr><td>6.</td><td>CONDUCTOR BENEDICTO ALVARO MORALES</td><td>CONDUCTOR</td><td>30 años</td><td>masculino</td><td>camioneta</td></tr></table> Subsano las hojas de vida y experiencia de conductores	No.	NOMBRE	CARGO	EDAD	SEXO	TIPO DE VEHICULO	1.	CONDUCTOR ALVARO HERNANDEZ	CONDUCTOR	35 años	masculino	camioneta	2.	CONDUCTOR ANDREA GONZALEZ	CONDUCTOR	30 años	femenino	camioneta	3.	CONDUCTOR BENEDICTO ALVARO MORALES	CONDUCTOR	30 años	masculino	camioneta	4.	CONDUCTOR ANDRÉS GONZALEZ	CONDUCTOR	30 años	masculino	camioneta	5.	CONDUCTOR VICTORIA ALVARO ALONSO	CONDUCTOR	30 años	femenino	camioneta	6.	CONDUCTOR BENEDICTO ALVARO MORALES	CONDUCTOR	30 años	masculino	camioneta
No.	NOMBRE	CARGO	EDAD	SEXO	TIPO DE VEHICULO																																							
1.	CONDUCTOR ALVARO HERNANDEZ	CONDUCTOR	35 años	masculino	camioneta																																							
2.	CONDUCTOR ANDREA GONZALEZ	CONDUCTOR	30 años	femenino	camioneta																																							
3.	CONDUCTOR BENEDICTO ALVARO MORALES	CONDUCTOR	30 años	masculino	camioneta																																							
4.	CONDUCTOR ANDRÉS GONZALEZ	CONDUCTOR	30 años	masculino	camioneta																																							
5.	CONDUCTOR VICTORIA ALVARO ALONSO	CONDUCTOR	30 años	femenino	camioneta																																							
6.	CONDUCTOR BENEDICTO ALVARO MORALES	CONDUCTOR	30 años	masculino	camioneta																																							
6	DISPONIBILIDAD: DE 6 vehículos TIPO CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA CON PLATON (2) CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA CON PLATON (2) • Modelo mínimo 2014 • Cuatro Puertas. • Transmisión 4x4, doble cabina con platón, para transporte de pasajeros y carga (equipos menores, herramientas, insumos y/o materiales), que no sobrepase la capacidad de carga del vehículo. • Capacidad mínima para cinco pasajeros (incluido el conductor). • Aire acondicionado, ABS, 2 Airbag, Cinturones de seguridad en todos los asientos. • Servicio público.	Aporto documentos de 6 vehículos con las especificaciones solicitadas, modelo 2019 y 2020 <table><tr><th>PLACA</th><th>MO DEL O</th><th>SERVICIO</th><th>PROPIETARIO</th></tr><tr><td>FVK 489</td><td>2019</td><td>PUBLICO</td><td>SERVITAC SAS</td></tr><tr><td>FVK 490</td><td>2019</td><td>PUBLICO</td><td>SERVITAC SAS</td></tr><tr><td>FVL0 78</td><td>2020</td><td>PUBLICO</td><td>SERVITAC SAS</td></tr><tr><td>FVL0 79</td><td>2020</td><td>PUBLICO</td><td>SERVITAC SAS</td></tr><tr><td>FVL0 81</td><td>2020</td><td>PUBLICO</td><td>SERVITAC SAS</td></tr><tr><td>FVL0 83</td><td>2020</td><td>PUBLICO</td><td>SERVITAC SAS</td></tr></table>	PLACA	MO DEL O	SERVICIO	PROPIETARIO	FVK 489	2019	PUBLICO	SERVITAC SAS	FVK 490	2019	PUBLICO	SERVITAC SAS	FVL0 78	2020	PUBLICO	SERVITAC SAS	FVL0 79	2020	PUBLICO	SERVITAC SAS	FVL0 81	2020	PUBLICO	SERVITAC SAS	FVL0 83	2020	PUBLICO	SERVITAC SAS														
PLACA	MO DEL O	SERVICIO	PROPIETARIO																																									
FVK 489	2019	PUBLICO	SERVITAC SAS																																									
FVK 490	2019	PUBLICO	SERVITAC SAS																																									
FVL0 78	2020	PUBLICO	SERVITAC SAS																																									
FVL0 79	2020	PUBLICO	SERVITAC SAS																																									
FVL0 81	2020	PUBLICO	SERVITAC SAS																																									
FVL0 83	2020	PUBLICO	SERVITAC SAS																																									
7	PUNTO DE ATENCIÓN. El Contratista deberá demostrar y garantizar que cuenta con un centro para la prestación del servicio con domicilio en la ciudad Sincelejo, sucursal o agencia, así mismo	SI Aporto cámara de comercio de sucursal en Sincelejo																																										



DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SSD-022-2021

	deberá atender de forma inmediata las obligaciones que surjan en la ejecución del contrato, atendiendo que el servicio de transporte debe ser coordinado en el municipio de Sincelejo y es un servicio que se requiere de manera urgente y permanente durante el plazo contratado, el cual es indispensable para cumplir con el proyecto de vacunación diseñado por el Departamento de Sucre.	
8	El contratista debe contar con Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, para cada vehículo que preste servicios a la entidad	SI Aporto las pólizas de cada vehículo ofertado

- Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la capacidad técnica, encontramos que la propuesta presentada por **SERVITAC S.A.S., ES HÁBIL**, considerando que subsanó en debida forma los requisitos técnicos mediante mensaje CO1.MSG.2445913, a través de SECOP II, el día 31/03/2021- Hora:1:01:48 PM

ITEM	3.3. DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA	SERVITAC S.A.S.
1	El proponente debe acreditar experiencia de un (1) contrato suscrito con una entidad pública y/o privada, cuyas actividades correspondan al Transporte Especial (Anexar contrato superior al valor de la invitación)	SI Aporto contrato No 262 de 2018, suscrito con el Departamento de Cundinamarca-Secretaria de Salud por valor superior al de la invitación
2	Certificación de cumplimiento, y/o acta de liquidación o acta final, del respectivo contrato.	SI Aporto certificado de cumplimiento

- Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la EXPERIENCIA, encontramos que la propuesta presentada por **SERVITAC S.A.S.. ES HÁBIL EN ESTE FACTOR HABILITADOR.**

RESUMEN FACTORES HABILITANTES			
FACTOR	HABIL /NO HABIL	SUBSANABLE	SERVITAC S.A.S.
CAPACIDAD JURIDICA	NO HABIL	Subsanable ´para habilitar propuesta	HABIL
CAPACIDAD TENICA	NO HABIL	Subsanable ´para habilitar propuesta	HABIL
EXPERIENCIA.	NO HABIL	Subsanable ´para habilitar propuesta	HABIL



DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN
FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SSD-022-2021

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. En el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA **MC-SSD-022-2021**, se recibieron DOS (2) ofertas: **SERVITAC S.A.S.** Y **BALLEGOM SAS**.
2. Que el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes publicado en la plataforma SECOP II, en fecha 30/03/2021 6:38 PM, como consta en la referencia [CO1.AWD.983843](#), no tuvo observaciones.
3. Que la oferta presentada por **SERVITAC S.A.S.** SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA. es la más económica, y subsanó los requisitos técnicos mediante mensaje CO1.MSG.2445913, a través de SECOP II, el día 31/03/2021- Hora:1:01:48 PM, por lo que su oferta fue considerada hábil en todos los factores habilitantes.
4. Por lo anterior se recomienda al ordenador de gasto, la suscripción del contrato de mínima cuantía **MC-SSD-022-2021**, con la empresa de transporte **SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA**, con Nit No. **830.090.037-8**, representada legalmente por **OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.753.385 de Fontibón, por un valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$58.760.000) MCTE**, considerando que el proponente subsano en debida forma, lo solicitado en los requisitos técnicos del informe preliminar.
5. El oferente deberá hacer llegar antes de iniciar la ejecución del contrato los documentos de los vehículos y conductores adicionales, según el presupuesto oficial del contrato, es decir aportará dos (2) vehículos más, uno para prestar el servicio (1) mes completo y otro por dieciséis (16) días, lo anterior para agotar el presupuesto del contrato, atendiendo que su oferta unitaria por vehículo fue de \$7.800.000.
6. El presupuesto del contrato equivalente a **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$58.760.000) MCTE**, se distribuye de la siguiente forma:

Valor Unitario Vehículo	Valor Total Ofertado 6 Vehículos	Presupuesto de la Invitación	Diferencia	Vehículo Adicional Un (1) mes	Vehículo Adicional 16 días	Total Contrato	Total, Vehículos
\$ 7.800.000	\$46.800.000	\$59.000.000	\$12.200.000	\$7.800.000	\$ 4.160.000	\$58.760.000	8

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo, por los que en ella intervinieron.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
LÍDER DE PROGRAMA - SALUD PÚBLICA	EDIT DE LEÓN FONSECA	Original firmado
ASESORA JURÍDICA CONTRATACIÓN	REINA PEREZ CHAMORRO	Original firmado